



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago ELEVAR SRL - EX-2024-00152411- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente al servicio correspondiente a trabajo de reparación de pérdida de aceite en ascensor ubicado en Ed. Ciencias I, según NO-2024-00146834-UNC-PIS#FCQ, IF-2024-00146677-UNC-PIS#FCQ y IF-2024-00156585-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00001-00006550, emitida por el proveedor ELEVAR S.R.L. CUIT: 30-71439091-7, por la suma total de \$450.000,00 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia – Servicios – Mantenimiento de Ascensores y Montacargas.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

